

*Gobernación*



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *047* DE - 8 MAYO 1971 19

**"POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO".**

\* \* \*



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

DE 197

( )

"POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO".-

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

### A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- A partir del primero (1o.) de Agosto del presente año, la Secretaría del Concejo Municipal tendrá el siguiente personal y asignaciones:

1	Secretario	\$ 6.264.00
1	Oficial Mayor-Director de Archivo	3.500.00
3	Secretarias Ejecutivas	2.376.00 c/u.
1	Recepcionista	1.500.00
2	Mensajeros encargados del mimeógrafo	1.836.00 c/u.
1	Conserje	1.458.00
1	Aseador-Mensajero	1.458.00
1	Aseadora	900.00
1	Mensajero Auxiliar	800.00
3	Vigilantes Porteros	1.115.00 c/u.

ARTICULO 2o.- Fuera del Secretario, los demás cargos que por el presente Acuerdo se crean son dependientes de la Mesa Directiva, de su libre nombramiento y remoción por medio de Resolución motivada.-

ARTICULO 3o.- Facúltase a la Mesa Directiva para fijar y modificar funciones del personal cada que lo estime necesario a la buena marcha de las actividades del Concejo.

ARTICULO 4o.- El Ejecutivo queda facultado para hacer dentro del presupuesto los traslados presupuestales necesarios al cumplimiento de lo que aquí se dispone.-

ARTICULO 5o.- Deróganse las disposiciones municipales contrarias al presente Acuerdo.-

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno (1.971).-

EL PRESIDENTE,

JOSE IGNACIO GIRALDO

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

CAMILO VILLEGAS JARAMILLO



CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 4 de mayo; Segundo debate en la sesión ordinaria del 5 de mayo y Tercer debate en la sesión ordinaria del 6 de mayo de 1.971.-

CAMILO VILLEGAS JARAMILLO

Secretario.



SVC.

CALI, - 7 MAYO 1971

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE el anterior ACUERDO No. 047

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE TOVAR BARRERA  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, - 8 MAYO 1971

~~PUBLIQUESE Y EJECUTESE MUNICIPIO DE CALI~~

*[Signature]*  
CARLOS MOLGUIN SARDI  
ALCALDE DE CALI.

*[Signature]*  
MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALFREDO REY CORDOBA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO

*[Signature]*  
RODRIGO VALENCIA CAICEDO  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

*[Signature]*  
MARIA MERCEDES SUAREZ DE ZOREJUELA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
SANTILAGO DE CALI

ARCESIO JORDAN GONZALEZ  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

SECRETARIO

*[Signature]*  
MARIO TOBON LONDONO  
SECRETARIO DE C. PP. MUNICIPALES.

*[Signature]*  
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

CALI, - 8 MAYO 1971

En la fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 047

*[Signature]*  
ALFREDO REY CORDOBA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO



*Cupier*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION

RESOLUCION No. 2258 DE 19 71

( JUNIO 22 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 047 de 1971, mayo 8, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 22 de junio de mil novecientos setenta y uno (1971).

*Marino Renjifo Salcedo*  
MARINO RENJIFO SALCEDO  
Gobernador

*Reinaldo Carvajal Semarano*  
REINALDO CARVAJAL SEMARANO  
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.